

LA JUSTICIA EN EL MAR NO ES UN JUEGO.



España puede cambiar las reglas de un sistema opaco que favorece a unos pocos y garantizar condiciones justas para todos los pescadores.

España cuenta con la mayor flota pesquera de la Unión Europea, a la que se suman más de 200 buques de propiedad española que operan bajo pabellón extranjero. Sin embargo, la normativa española vigente no exige transparencia sobre sus titulares reales, quienes se benefician económicamente de la actividad, salvo cuando figuran en un listado oficial de embarcaciones implicadas en pesca ilegal, lo que puede suponer riesgos importantes.

Sin un sistema claro que identifique quién está detrás de cada barco, los posibles responsables de la pesca ilegal quedan ocultos tras estructuras corporativas opacas, donde resulta muy difícil exigir responsabilidades.

A menos que un buque esté incluido en un inventario oficial de pesca ilegal, actuar contra la explotación del medioambiente, las violaciones de los derechos humanos y el tráfico de armas o drogas, se convierte en un rompecabezas imposible de resolver.

Como país líder en gestión y control pesquero, España tiene la oportunidad y responsabilidad de marcar el rumbo y lanzar un mensaje claro: identificar a quienes realmente se benefician de las actividades pesqueras significa poner fin a la impunidad.

A NIVEL GLOBAL:

Se estima que el

20%



de las capturas mundiales provienen de la pesca ilegal

La información sobre la titularidad real es inaccesible para el

60%

de la flota pesquera industrial del mundo

1 DE CADA 3



buques pesqueros industriales que operan en África y Oceanía es de propiedad extranjera

EN LA UNIÓN EUROPEA:

- Mayor mercado de productos del mar del mundo
- Los Estados miembros no registran ni publican información sobre los titulares de los barcos con bandera extranjera
- Ningún Estado miembro recopila sistemáticamente información sobre barcos de propiedad extranjera ni sanciona adecuadamente aquellos que participan en pesca ilegal

LAS EMPRESAS EUROPEAS DISPONEN DE...

344

embarcaciones (como mínimo) con bandera de **43 países** no pertenecientes a la UE. Con una capacidad total de **290,853 GT**.

588

buques que conforman su flota, incluyendo tanto las embarcaciones de alta mar como las que operan bajo bandera de la UE.

140%

más que el tamaño de la flota declarado oficialmente. Lo que equivale al mayor número de barcos identificados de propiedad extranjera a nivel mundial.



TOP 3 ESTADOS MIEMBROS CON

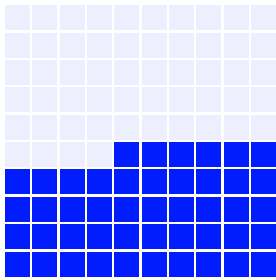


MÁS BUQUES DE PROPIEDAD EXTRANJERA:



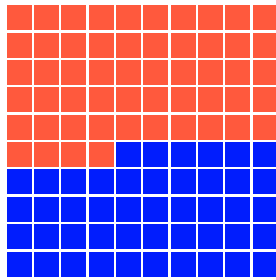
EN ESPAÑA:

Mayor flota pesquera de la UE



199

82% de la flota europea de alta mar opera bajo pabellón español (199 barcos).



228

Las empresas españolas poseen al menos 228 buques adicionales con bandera de países no pertenecientes a la UE.

427

En conjunto, la flota española de alta mar alcanza 427 buques, más del doble del tamaño oficialmente declarado.

Sin embargo, este aumento de capacidad, valor e influencia no va acompañado de un control regulatorio proporcional.

23%

de la flota de propiedad española:

- Navega bajo bandera de países con advertencias de la UE por pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
- Registrada con "banderas de conveniencia"
- Vinculada a paraísos fiscales identificados por la UE

Al menos

40

barcos de empresas españolas están registrados en países con "tarjeta amarilla" por no tomar medidas suficientes contra la pesca ilegal.

15 en Panamá

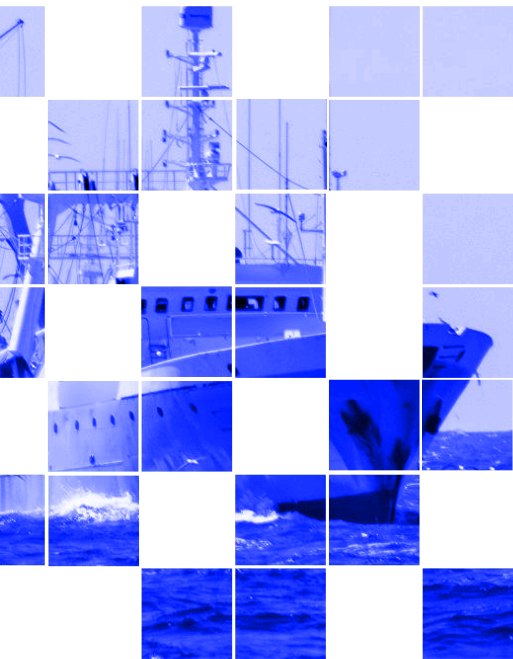
12 bajo banderas de conveniencia: Belice, Guinea-Bissau, Honduras, Vanuatu

Al menos 1 vinculado a paraísos fiscales: Rusia

LA SOLUCIÓN ESTÁ A NUESTRO ALCANCE.

RECOMENDACIONES

España está preparando una **nueva Ley de Control, Inspección y Régimen Sancionador en materia de Pesca Marítima**, que debe incluir **requisitos claros de identificación del titular real**. Esto implica recopilar los datos de todos los buques de propiedad española, **independientemente de la bandera bajo la que operen**.



España ya ha avanzado de forma notable en la gobernanza oceánica y el control pesquero. Entre otras medidas, **las autoridades exigen que los trabajadores de buques no españoles registren su actividad**.

Es hora de ir más allá y cerrar las brechas, incluyendo la identificación de los titulares reales de cada embarcación.

Actualmente, las embarcaciones con bandera nacional están obligadas a declarar **su propietario registrado**, aunque este **no siempre corresponde con quien realmente se beneficia de la actividad**. Extender la transparencia a los barcos con bandera extranjera **permitirá a las autoridades españolas frenar los delitos transnacionales y la explotación del océano**.



- 👤 **Esta reforma protege a los operadores legítimos**, fortalece las flotas que cumplen con la ley y **evita que los infractores se escondan** detrás de empresas ficticias.
- ✅ **Es una medida clara y de sentido común**: las autoridades deberían saber quién es el titular real de cada barco, sin tener que resolver un rompecabezas imposible. **La opacidad solo alimenta la corrupción, el fraude fiscal, y la pesca ilegal**.
- 💡 Identificar a los titulares reales **reforzaría el papel de España como referente en transparencia y protección del océano**, marcando el rumbo a seguir para la Unión Europea y la comunidad internacional.